



# Aula Laboral

## Fecha

Martes, 05 de julio.  
De 10:00 a 13:30 horas.

## Lugar

Abdón Pedrajas & Molero  
Abogados & Asesores  
Tributarios  
C/ Jorge Juan, 35

## Confirmación de asistencia

(Se requiere invitación previa)

Esther Colado Ortega  
[eco@abdonpedrajas.com](mailto:eco@abdonpedrajas.com)

Coronación Benito Fresco  
[cbf@abdonpedrajas.com](mailto:cbf@abdonpedrajas.com)

Teléfono +34 91 590 39 94

Inscripción

**Abdón Pedrajas & Molero y Tirant lo Blanch**  
se complacen en invitarle a la sesión formativa:

## NOVEDADES NORMATIVAS LABORALES: REFORMA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y REGLAMENTO ERES.

**Abdón Pedrajas & Molero**  
ABOGADOS & ASESORES TRIBUTARIOS

 **tirant  
lo blanch**

### Modera:

- D. Abdón Pedrajas Moreno - Presidente de Abdón Pedrajas & Molero. Catedrático de Derecho del Trabajo.

### Ponentes:

- D. Tomás Sala Franco - Director de Formación. Catedrático de Derecho del Trabajo.

- D. Carlos Molero Manglano - Director Área Contencioso de Abdón Pedrajas & Molero. Prof. Ordinario (Exc. de Derecho del Trabajo).

### Clausura:

- Sr. D. Raúl Riesco Roche - Director General de Trabajo. Ministerio de Trabajo e Inmigración.

### Aspectos a tratar:

**I.- Reglamento de procedimientos de Regulación de Empleo y de actuación administrativa en materia de Traslados Colectivos (RD 801/2011, de 10 de Junio de 2011).**

\* El procedimiento administrativo de Regulación de Empleo en los despidos colectivos.

\* Expedientes administrativos de suspensión del Contrato de Trabajo y reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción.

\* Procedimiento de actuación administrativa en materia de traslados colectivos.

**II.- Reforma de la Negociación Colectiva (RD-Ley 7/2011, de 10 de Junio 2011).**

\* La estructura de la Negociación Colectiva y la concurrencia de Convenios Colectivos

\* El contenido y vigencia de los Convenios Colectivos.

\* La legitimación para la negociación de los Convenios Colectivos

\* La aplicación e interpretación del Convenio Colectivo.

\* La flexibilidad interna negociada.

Colabora

**CincoDías**